

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA ANONIMA
COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A.**

Otorgado por:

001

CRISTOBAL EFREN ROSERO CEVALLOS
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Cuantía del aumento: UDS \$ 150.000,00

Capital nuevo: USD \$ 350.000,00

Di copias

S.P/R/T

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día lunes once de diciembre del dos mil seis, ante mí, DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece el señor CRISTOBAL EFREN ROSERO CEVALLOS, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe pues me presenta sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A., que se otorga de acuerdo con la siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor CRISTOBAL EFREN ROSERO CEVALLOS, de nacionalidad ecuatoriana, casado ,domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Doctor Jaime Patricio Nolvos, celebrada el dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve, se constituyó "COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de febrero del mismo año; b) Se aumentó el capital, se reformó y codificó el estatuto social de dicha Compañía, mediante escritura Pública del tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco otorgada en la Notaría Quinta de Quito del doctor Edgar Terán Granda y quedó inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco; c) Mediante Escritura Pública del veintinueve de noviembre del dos mil cuatro, celebrada en la Notaría Dieciséis del Cantón Quito a cargo del doctor Gonzalo Román, se aumentó el Capital Social, se reformó y codificó el Estatuto de la referida Compañía, instrumento público que quedó inscrito en el Registro Mercantil de dieciséis de diciembre del dos mil cuatro. d) Mediante escritura pública del trece de diciembre del dos

mil cinco, celebrado en la Notaría Décima Sexta del cantón Quito, a cargo del doctor Gonzalo Román, se aumentó el capital y se reformó el estatuto social de la referida Compañía, instrumento público que quedó inscrito en el Registro Mercantil el veinte y dos de diciembre del dos mil cinco bajo el número cero cuatro seis cuatro cuatro siete.-

e) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la referida compañía, en sesión celebrada el catorce de julio del dos mil seis, copia de cuya acta se incorpora a esta escritura como documento habilitante, entre otros asuntos de su competencia resolvió.-

002

Aumentar el Capital Social, así como, reformar el Artículo cinco del Estatuto Social, facultando expresamente al Gerente General para que legalice todo lo resuelto.- TERCERA. OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- El compareciente, en la calidad antes invocada y en cumplimiento de las mencionadas resoluciones de la Junta General referida en los antecedentes de esta escritura: AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA que actualmente es de DOSCIENTOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (USD 200.000,00), en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES (usd 150.000,00), con lo cual el capital Social asciende a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 350.000,00). Refórmase el Artículo cinco del Estatuto Social: cuyo nuevo texto dirá: Artículo cinco.- "EL CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES, dividido en DOS MIL ACCIONES DE CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES cada una".- SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A.-----

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

Accionistas	Capital Actual	Aumento Capital (capitalización Utilidades)	Nuevo Capital	Acciones USD 175,00c/u
Cristóbal Efrén Rosero C.	\$ 20.000	15.000	35.000	200
Marco Antonio Rosero C.	20.000	15.000	35.000	200
Marcelo Germán Rosero C.	20.000	15.000	35.000	200
Roberto Fernando Rosero C.	20.000	15.000	35.000	200
Ana María Rosero C.	20.000	15.000	35.000	200
Ramiro Alfonso Rosero C.	20.000	15.000	35.000	200
Amparo Rosero Cevallos C.	20.000	15.000	35.000	200
Juan Felipe Rosero C.	20.000	15.000	35.000	200
Patricio Hernán Rosero C.	20.000	15.000	35.000	200
Pablo Aníbal Rosero C.	20.000	15.000	35.000	200
TOTALES	200.000	150.000	350.000	2.000

CUARTA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos y por los derechos que represento, declaro: UNO.- El Nuevo Capital de la compañía es de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (USD \$ 350.000,00), y se encuentra totalmente pagado de acuerdo con el Cuadro de Integración de Capital constante de la cláusula precedente de esta escritura, siendo así como consta en la contabilidad de la Compañía.- DOS.- Declaro bajo juramento, que todos los datos señalados en el presente Aumento de Capital son sobre la correcta integración del capital y se pueden comprobar con los documentos que reposan en la compañía "COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A. de la que soy gerente general y representante legal; y que ésta, a la fecha de otorgamiento de la presente escritura pública, no es contratista incumplida del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones y tampoco tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Minuta firmada por el Doctor Carlos Jaramillo Díaz, con matrícula profesional número mil

4

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
COMERCIAL CONCREITO - CONGRESA - S.A.**

14 de julio de 2006

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la Compañía COMERCIAL CONCREITO - CONGRESA S.A., en la Av. República 2315 y Burgeois, el viernes 14 de julio de 2006, siendo las 09H00 y de conformidad con la lista de asistentes debidamente certificada que se agrega a esta acta con anexo I, se constata la presencia de los siguientes señores accionistas: Cristóbal Efrén, Marco Antonio, Marcelo Germán, Roberto Fernando, Ana María, Ramiro Alfonso, Amparo, Juan Felipe, Patricio Hernán y Pablo Aníbal ROSERO CEVALLOS, ecuatorianos, cada uno de ellos titular de CIEN acciones de DOSCIENTOS dólares cada una. Encontrándose presente el ciento por ciento del capital social pagado de la compañía, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Universal de Accionistas, bajo la presidencia de su titular señor Marco Antonio Rosero Cevallos y actuando como Secretario el Gerente General, señor Cristóbal Efrén Rosero Cevallos.

003

Así constituida la Junta, se aprueba por unanimidad, tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.-Conocimiento y resolución sobre los informes y Balance del Ejercicio Económico 2005.

a) Informe del Gerente General; b) Informe del Comisario; c) Informe del Auditor Externo; y d) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.

II. Aumento de Capital de la Compañía; y reforma del Art. 5 del Estatuto Social.

III. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente y del Auditor Externo.

PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS INFORMES Y EL BALANCE GENERAL DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO ECONÓMICO 2005

- a) INFORME DEL GERENTE GENERAL.- Se da lectura al Informe que se agrega como Anexo 2 de esta Acta y es aprobado por unanimidad de los asistentes a la Junta, a excepción de los administradores, quienes no votaron.
- b) INFORME DE COMISARIO.- Leído el documento que se agrega como Anexo 3, la Junta aprueba el Informe, por unanimidad, sin el voto de los administradores.
- c) INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.- Leído el documento que se agrega como Anexo 4, la Junta aprueba por unanimidad dicho informe, sin el voto de los administradores.

- d) **BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS.-** El respectivo documento que se agrega como anexo 5 cuyo contenido todos declaran conocer es aprobado por unanimidad por los accionistas asistentes a la Junta sin el voto de los administradores, a fin de cumplir con el artículo 293 de la Ley de Compañías.
- e) Los accionistas, además, expresamente se pronuncian por acoger la propuesta del Gerente respecto del destino de las utilidades, en tal virtud **se aprueba por unanimidad** que de la utilidad Bruta del Ejercicio Económico 2005, luego de la deducción del 15% de participación para los trabajadores, del pago de los Impuestos y de la provisión de la Reserva Legal, **se destine para capitalizar mediante la reinversión de utilidades del año 2005, la cantidad de USD 150.000,00 a razón de USD 15.000,00 POR CADA UNO DE LOS 10 SOCIOS, ACCIONISTAS DE LA Compañía; el remanente se mantendrá en la cuenta "Utilidades no Distribuidas".**

SEGUNDO PUNTO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ART. 5 DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta, previa expresa renuncia del derecho preferente previsto en Estatuto Social, **aprueba el Aumento de Capital de la Compañía**, del monto actual que es de **DOSCIENTOS MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América (USD 200.000,00) **a TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES (USD 350.000,00)**, mediante capitalización de utilidades del Ejercicio Económico 2005, por la cantidad de **CIENTOCINCUENTA MIL DOLARES (USD 150.000,00)**; en dichos términos **se reforma el artículo cinco del Estatuto Social**, que en adelante dirá: **"El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES, dividido en DOS MIL ACCIONES DE CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES CADA UNA"**.

En virtud de las resoluciones arriba mencionadas, el Aumento de Capital, la suscripción y el pago de las respectivas aportaciones se efectúa de acuerdo al siguiente:

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

ACIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL (capitalización utilidades)	NUEVO CAPITAL	ACCIONES (USD \$175,00 c/u)
Cristóbal Efrén Rosero C	\$20.000	\$15.000	\$35.000	\$175
Marco Antonio Rosero C	\$20.000	\$15.000	\$35.000	\$175
Marcelo Germán Rosero C	\$20.000	\$15.000	\$35.000	\$175
Roberto Fernando Rosero C	\$20.000	\$15.000	\$35.000	\$175
Ana María Rosero C	\$20.000	\$15.000	\$35.000	\$175
Ramiro Alfonso Rosero C	\$20.000	\$15.000	\$35.000	\$175
Amparo Rosero Cevallos	\$20.000	\$15.000	\$35.000	\$175
Juan Felipe Rosero C	\$20.000	\$15.000	\$35.000	\$175
Patricio Hernán Rosero C	\$20.000	\$15.000	\$35.000	\$175
Pablo Aníbal Rosero C	\$20.000	\$15.000	\$35.000	\$175
TOTALES	\$ 200.000	\$ 150.000	\$350.000	2.000

TERCER PUNTO.- NOMBRAMIENTOS DE COMISARIOS Y DE AUDITOR

EXTERNO.- En cumplimiento de la disposición estatutaria se requiere designar Comisario principal y suplente para el Ejercicio Económico 2006. Se proponen para Principal a señor Julio Enrique Troya y Suplente al Ingeniero Francisco Campos Puyol quienes son designados por unanimidad e igualmente se designa al Economista Fausto Ávila, de Consultora Ávila y Asociados como Auditor Externo para el 2006.

Finalmente, la Junta resuelve conferir expresa autorización al Gerente General de la compañía a fin de que se legalice todo lo resuelto en esta sesión.

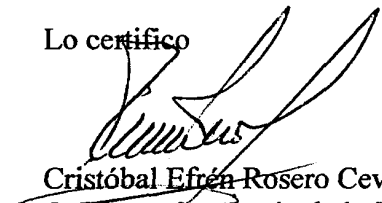
Agotado el tramitamiento de la agenda y siendo las 10h00, el Presidente concede un receso para la redacción al acta respectiva. La sesión se reinstala a las 10h30 y dándose lectura al contenido de la Presente acta, se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna y para constancia firman. Siendo las 10h45 se clausura la Junta.

004

FIRMAN LOS ACCIONISTAS

Marcelo German Rosero Cevallos; Roberto Fernando Rosero Cevallos; Ana Maria Rosero Cevallos; Ramiro Alfonso Rosero Cevallos; Amparo Rosero Cevallos; Juan Felipe Rosero Cevallos; Patricio Hernán Rosero Cevallos; Pablo Aníbal Rosero Cevallos; Marco Antonio Rosero Cevallos; Cristóbal Efrén Rosero Cevallos.

Lo certifico


Cristóbal Efrén Rosero Cevallos

Gerente – Secretario de la Junta Universal



INFORME DE GERENTE - COMERCIAL CON CREDITO S. A. CONCRESA
Ejercicio económico 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2005

Señores Accionistas:

Habiendo recibido mandato de los señores accionistas para la gerencia de la empresa, me es grato dirigirme a Ustedes, para informar sobre el desarrollo de la misma así como de los resultados alcanzados durante el año 2005.

VENTAS.- En este año respecto al 2004, las ventas crecieron en 13 %, cifra superior al 6 % que fue el crecimiento del año 2004 sobre el año 2003, lo que confirma que los altos crecimientos de períodos pasados ya se terminaron y como dijimos en nuestros informes anuales anteriores solamente creceremos acordes con el crecimiento de la economía del país si no tomamos nuevas medidas. Y es así como en el año 2005 revisamos políticas de mercadeo y publicidad y hemos comenzado a analizar sistemas de mejoramiento continuo, también estamos insistiendo en nuevos productos, como los que ya comercializamos desde fines del año 2004 (muebles), también lograr más participación en líneas que tienen todavía un gran mercado (computadoras, motos, electrónicos de alta tecnología) así como en nuevos locales tanto dentro como fuera de la ciudad de Quito y son con estas medidas que hemos alcanzado el mayor crecimiento de los últimos tres años.

RESULTADOS.- El permanente cuidado en el nivel de gastos dio como resultado un 30% de crecimiento en las utilidades respecto al año anterior, cifra muy aceptable al compararla con el incremento en ventas, aunque también es el resultado de un mejor margen bruto en las ventas.

FUTURO.- Por ser de actualidad permítanme repetir el párrafo del informe del año anterior " Cada vez estamos más convencidos que solamente el esfuerzo de todos los que hacemos ConcreSA nos permitirá seguir adelante ya que si únicamente miráramos el ambiente del país no nos garantizaríamos mejores días: la corrupción, inseguridad, regionalismo, inestabilidad política son factores nada positivos pero debemos tener confianza en nuestras capacidades y experiencia y si miramos objetivos alcanzables un buen futuro le espera a la compañía. Ya cumplimos veinte y seis años y tenemos bases para muchos años más, pero solamente el esfuerzo diario nos permitirá seguir adelante luchando con una competencia que con uniones y consolidaciones que se están dando, es cada vez más fuerte y agresiva".

DESTINO DE UTILIDADES.- En el año 2005 elevamos el capital social a Doscientos Mil dólares, capitalizando Cien Mil dólares tomados de las utilidades del año 2004, es mi sugerencia tomar de las utilidades del año 2005 el valor de Ciento Cincuenta Mil dólares para igualmente capitalizarlo, ya que el crecimiento de la compañía necesita de un mayor capital, por supuesto luego de cumplir con las obligaciones de Reservas Legales y el Reparto necesario del 15% para el personal, así como el pago del Impuesto a la Renta y saldo vaya a la cuenta de Utilidades No Distribuidas de Años Anteriores.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para agradecer a Uds. por la confianza depositada en mi persona,

Atentamente,


Cristóbal Rosero Cevallos
GERENTE

Quito, 11 de Junio de 2006

INFORME DE GERENTE - COMERCIAL CON CREDITO S. A. CONCRESA
Ejercicio económico 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2005

Señores Accionistas:

Habiendo recibido mandato de los señores accionistas para la gerencia de la empresa, me es grato dirigirme a Ustedes, para informar sobre el desarrollo de la misma así como de los resultados alcanzados durante el año 2005.

VENTAS.- En este año respecto al 2004, las ventas crecieron en 13 %, cifra superior al 6 % que fue el crecimiento del año 2004 sobre el año 2003, lo que confirma que los altos crecimientos de períodos pasados ya se terminaron y como dijimos en nuestros informes anuales anteriores solamente creceremos acordes con el crecimiento de la economía del país si no tomamos nuevas medidas. Y es así como en el año 2005 revisamos políticas de mercadeo y publicidad y hemos comenzado a analizar sistemas de mejoramiento continuo, también estamos insistiendo en nuevos productos, como los que ya comercializamos desde fines del año 2004 (muebles), también lograr más participación en líneas que tienen todavía un gran mercado (computadoras, motos, electrónicos de alta tecnología) así como en nuevos locales tanto dentro como fuera de la ciudad de Quito y son con estas medidas que hemos alcanzado el mayor crecimiento de los últimos tres años. 0.5

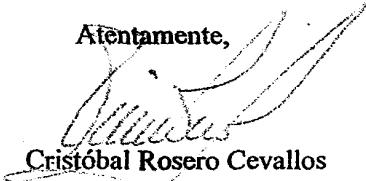
RESULTADOS.- El permanente cuidado en el nivel de gastos dio como resultado un 30% de crecimiento en las utilidades respecto al año anterior, cifra muy aceptable al compararla con el incremento en ventas, aunque también es el resultado de un mejor margen bruto en las ventas.

FUTURO.- Por ser de actualidad permítanme repetir el párrafo del informe del año anterior " Cada vez estamos más convencidos que solamente el esfuerzo de todos los que hacemos ConcreSA nos permitirá seguir adelante ya que si únicamente miráramos el ambiente del país no nos garantizaríamos mejores días: la corrupción, inseguridad, regionalismo, inestabilidad política son factores nada positivos pero debemos tener confianza en nuestras capacidades y experiencia y si miramos objetivos alcanzables un buen futuro le espera a la compañía. Ya cumplimos veinte y seis años y tenemos bases para muchos años más, pero solamente el esfuerzo diario nos permitirá seguir adelante luchando con una competencia que con uniones y consolidaciones que se están dando, es cada vez más fuerte y agresiva".

DESTINO DE UTILIDADES.- En el año 2005 elevamos el capital social a Doscientos Mil dólares, capitalizando Cien Mil dólares tomados de las utilidades del año 2004, es mi sugerencia tomar de las utilidades del año 2005 el valor de Ciento Cincuenta Mil dólares para igualmente capitalizarlo, ya que el crecimiento de la compañía necesita de un mayor capital, por supuesto luego de cumplir con las obligaciones de Reservas Legales y el Reparto necesario del 15% para el personal, así como el pago del Impuesto a la Renta y saldo vaya a la cuenta de Utilidades No Distribuidas de Años Anteriores.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para agradecer a Uds. por la confianza depositada en mi persona,

Atentamente,


Cristóbal Rosero Cevallos
GERENTE

Quito, 11 de Junio de 2006

COMERCIAL CON CREDITO – CONCRESA- S. A.
INFORME DE COMISARIO
Período: 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2005

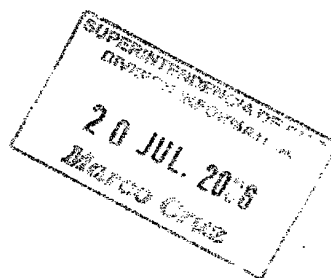
Señores Accionistas:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y de la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento el presente informe correspondiente al ejercicio económico de 2005.

- 1.- Los Administradores cumplen con las normas legales y estatutarias, así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La Empresa conserva en orden y al día los libros sociales, estos son: libro de actas, libro de expediente de actas y libro de acciones y accionistas; los nombramientos de los administradores se hallan debidamente inscritos conforme lo establece la ley.
- 3.- Haciendo un análisis del Estado de Situación y del Estado de Resultados, documentos conocidos por Uds., expongo lo siguiente:
Liquidez: Tanto por los saldos de Caja-Bancos, como por el valor de la Inversión, la situación de CONCRESA es al 31 de Diciembre de 2005, excelente.
Cuentas y Documentos por Cobrar: La cartera respecto al cierre del año 2004 crece en 34%, porcentaje que refleja el mayor plazo en la venta de motos (hasta 24 meses) y que los niveles de morosidad han aumentado, aspecto preocupante, lo cual puede resultar en necesidades financieras en años futuros además de incidir en los resultados de la empresa.
Ventas. Estas crecieron en un buen 13%.
Inventarios: En meses de venta estos han decrecido de 2,5 a 1,2, nivel óptimo por lo que es nuestra sugerencia limitarse a este nivel.
Cuentas por Pagar y Obligaciones Bancarias: La empresa mantiene sus obligaciones al día con sus Proveedores.
Capital: ConcreSA ha capitalizado sus utilidades por lo que ha cumplido con las exigencias de capital mínimo establecidos por ley y con el nivel que tiene enseña un mejor nivel de solvencia.

Atentamente,


Ing. Francisco Campos Puyol
COMISARIO

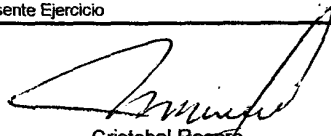


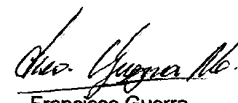
Quito, 18 de Junio de 2006



Av. de la República 0e3-15 y Borgeois
Teléfono: 225-7576 Fax: 225-8279
QUITO - ECUADOR

COMERCIAL CON CREDITO CONGRESA S. A.				
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
AL: 31 DE DICIEMBRE DEL 2.005				
PASIVO Y PATRIMONIO				
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				5,832,124.36
Total Pasivo				5,021,185.27
Corto Plazo				1,756,825.59
Cuentas Por Pagar				1,725,111.38
Cuentas Por Pagar Proveedores Locales	1,300,723.60			
Cuentas Por Pagar Proveedores Exterior	159,977.82			
Obligaciones con Empleados	125,182.48			
Provisiones Sociales Por Pagar	128,216.40			
Cuentas Por Pagar IESS	11,011.08			
Obligaciones Con El SRI				31,714.21
Cuenta Por Pagar SRI	31,714.21			
LARGO PLAZO				3,264,359.68
Provisiones Jubilación Patronal				33,563.54
Otros Pasivos A Largo Plazo				3,230,796.14
Ingresos Anticipados	3,230,796.14			
PATRIMONIO				810,939.09
Capital Social				200,000.00
Reservas				17,413.52
Utilidad de Ejercicios Anteriores				346,697.86
Utilidad Presente Ejercicio				246,827.71


Cristobal Resero
Gerente


Francisco Guerra
Contador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790394409001

RAZON SOCIAL: COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CONCRESA

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ROSERO CEVALLOS CRISTOBAL EFREN

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 07/02/1979

FEC. CONSTITUCION: 07/02/1979

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION: 14/08/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES, EQUIPOS, ENSERES Y ARTEFACTOS DE USO DOMESTICO
CONSUMO DURADERO Y SEMIDURADERO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: RUMIPAMBA Calle: AV. REPUBLICA
Número: OE3-15 Intersección: BURGEOIS Edificio: CONCRESA Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS
CUADRAS DEL COLEGIO BORJA TRES Telefono Trabajo: 022257576 Fax: 022258279 Telefono Trabajo:
022257577 Telefono Trabajo: 099734001 Email: concresa@andinanet.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

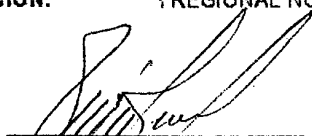
- * ANEXO DEL ICE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

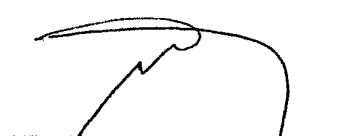
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 017

ABIERTOS: 15

CERRADOS: 2

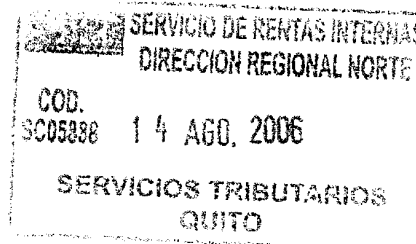
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: J223120208 **Lugar de emisión:** QUITO: PAEZ 888 Y RAYREZ DAVALOS

Fecha y hora: 14/08/2006 04:08:18



Quito, DM 26 de junio del 2.002

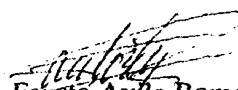
Señor:
CRISTÓBAL EFRÉN ROSERO CEVALLOS
Presente.-



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

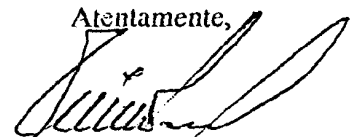
La Junta General Universal de Accionistas de la compañía "**COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A.**" celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la empresa por el período de CINCO AÑOS.

Atentamente,


Econ. Fausto Avila Romero
SECRETARIO AD-HOC

En Quito, con fecha 26 de junio del 2.002, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía.

Atentamente,

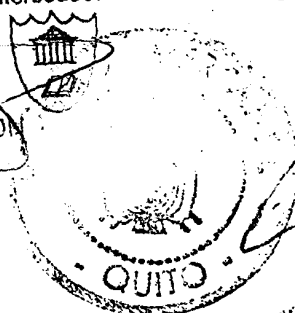

Cristobal Efrén Rosero Cevallos
C.I. 170029903-3

NOTA: "**COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A.**" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Duodécimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de enero de 1.979; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de febrero de 1.979. En la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito del Dr. Edgar Terán Granda, se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el 03 de febrero de 1.995; fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de marzo de 1.995

Lo enmendado vale.

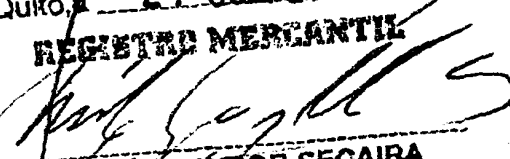
NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito, a

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHAGON



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **4654** del Registro de Nombres y Apellidos Torao Quito, a **27 JUN 2002**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170029903-3

ROSEDO CEVALLOS CRISTOBAL EFREN

27 DICIEMBRE 1.947

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUR

REG. CIVIL 01-324 00969

PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ SURREZ 48



ECUATORIANA**

LASADA

CARMEN CALLEC

SECUNDARIA

CONTADOR

CRISTOBAL ANIBAL ROSERO

LLANA LUZ CEVALLOS

QUITO 27/09/99

02/07/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

164-271 1700299033

FECHA DE LA IDENTIFICACION

FECHA DE LA IDENTIFICACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

164 - 271

1700299033

NUMERO

CEDULA

Elecciones

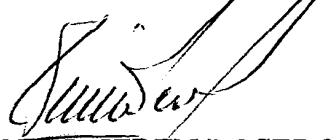
ROSEDO CEVALLOS
CRISTOBAL EFREN

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

cuatrocientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.-
(Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura
pública con todo su valor legal).- Leída que fue la presente
escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y
firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

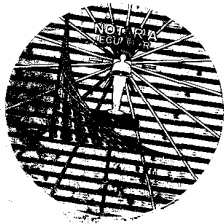


CRISTOBAL EFREN ROSERO CEVALLOS

C.C. 17.0029903.3

(FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma
del Estatuto Social de la Compañía COMERCIAL CON
CREDITO CONCRESA S.A., sellada y firmada en Quito, en
la misma fecha de su otorgamiento.-



[Handwritten signature]
[Faint handwritten text below signature]

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 06.Q.IJ.004930, de fecha dieciocho de diciembre del dos mil seis, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A., celebrada en esta Notaria el once de diciembre del dos mil seis, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte de diciembre del dos mil seis.-

0' 9



[Handwritten signature]

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 06.Q.IJ. 004930 dada por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 18 de diciembre del 2006, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía **"COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA SOCIEDAD ANONIMA"**, celebrada ante mi el 16 de enero de 1.979, el aumento de capital y Reforma de Estatutos, de dicha compañía realizada por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el 11 de diciembre del 2006, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución. 010

Quito, a 20 de diciembre del 2.006



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



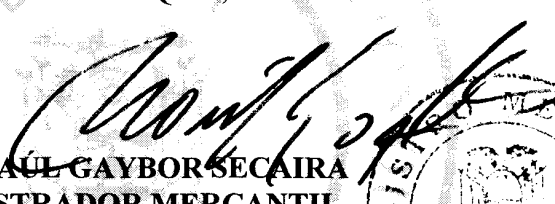


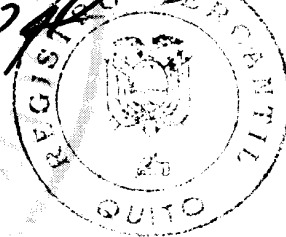
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de diciembre de 2.006, bajo el número **3545** del Registro Mercantil, Tomo 137.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **114** del Registro Mercantil de siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 298 vta., Tomo 110.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A.**", otorgada el once de diciembre del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **052554.**- Quito, a veintiuno de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.**

011


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004930

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA SA otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de QUITO el 11 de Diciembre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

012

QUE los Departamentos de Inspección y Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.06.286. Y SC.IJ.DJCPT.06. 408 de 15 Y 15 de Diciembre de 2006, respectivamente, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA SA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Cuarto y Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de QUITO, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente(n) en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de Diciembre de 2006

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 7422
Tr. 01.1.06.000596



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 3595 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 12 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 2 de **DIC** 2006 de

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO